



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002050-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Duero y acuerde las acciones necesarias para evitar las inundaciones en la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo y para asegurar que las improntas en los muros procedentes de los frescos originales se conserven, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El pantano de Linares del Arroyo, en la cuenca del río Riaza, en la localidad segoviana de Maderuelo, ha inundado en los últimos días la ermita de la Vera Cruz.

El embalse se encuentra prácticamente al 99 % de su capacidad y la Confederación Hidrográfica del Duero está desembalsando alrededor de 22 m<sup>3</sup> por segundo en la última semana, lo que está provocando que el río Riaza se desborde en la limítrofe provincia de Burgos.



La ermita de la Vera Cruz de Maderuelo fue declarada Monumento Histórico Artístico en 1924 por las magníficas pinturas románicas de su cabecera, que se trasladaron al Museo del Prado en 1947 cuando se construyó el citado pantano.

La ermita es de reducidas dimensiones y estructura muy sencilla: una pequeña nave terminada en testero recto con arco triunfal de medio punto; todo elaborado en calicanto con algunas partes de sillería. Tiene canecillos y artesanado de madera.

Aunque los frescos originales ya no se encuentran en la ermita, quedando unas débiles improntas en los muros, apreciadas hoy como un tesoro por expertos, vecinos y visitantes, se han llevado a cabo unas magníficas réplicas en los pies del templo, para conservar la impronta de las primitivas del ábside.

Es necesario reseñar que parece estar reedificada sobre una ermita visigótica anterior y la tradición nos habla del culto ancestral a los muertos y algunos entendidos afirman que los templarios custodiaron aquí uno de los *lignun crucis* que llegaron a la península

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º) Que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Duero y acuerde las actuaciones necesarias que aseguren que no se volverá a inundar la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo.**

**2.º) Que realice las actuaciones necesarias para asegurar que las improntas en los muros procedentes de los frescos originales se conserven en las mejores condiciones posibles, debido a su gran valor patrimonial".**

Valladolid, 30 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Ana María Agudíez Calvo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández